



DIVISIÓN DE REGISTRO Y MATRÍCULA
Sede Bogotá

CIRCULAR INFORMATIVA 01 DE 2019
(21 DE ENERO)

PARA: Estudiantes antiguos pregrado, admitidos y estudiantes posgrado Sede Bogotá

ASUNTO: Alcance Circular 011 de 2018 sobre aplicación del beneficio del descuento electoral

Debido a la anormalidad académica en la Universidad y los respectivos ajustes en el calendario académico de la Sede Bogotá, dando alcance a la Circular 011 de 2018 emitida por la División de Registro y Matrícula, se modifica la fecha de recepción de los soportes requeridos para la aplicación del beneficio del descuento electoral hasta el jueves, 28 de febrero de 2019¹.

Se recuerda que, si la entrega la documentación requerida se realiza después de la fecha aquí establecida, el beneficio del descuento, aplica a partir del periodo académico 2019-2S.

(Original firmado)
JAIRO RAMIRO BARRERA VELANDIA
Jefe

¹ Admitidos y estudiantes de programas curriculares de posgrado con fechas de liquidación de los costos de matrícula anticipadas autorizadas por el Consejo de Sede – fecha máxima de recepción enero 31 de 2019